

administración local**AYUNTAMIENTOS****RETUERTA DEL BULLAQUE****ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Créditos por suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, dentro del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, el cual ha estado expuesto al público por plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el B.O.P. Número 234 de fecha 02 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No habiéndose presentado reclamaciones contra el citado expediente, queda definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto legal, se publica el anuncio de aprobación definitiva de dicho expediente de modificación de créditos, con el siguiente detalle:

I. SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS		
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1532 619	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	66.854,55
231 462	Asistencia social primaria. A Ayuntamientos.	5.000,00
323 22609	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Actividades culturales y deportivas	3.300,00
334 22609	Promoción cultural. Actividades culturales y deportivas	8.000,00
338 203	Fiestas populares y festejos. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.400,00
338 22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros	10.000,00
338 22602	Fiestas populares y festejos. Publicidad y propaganda	2.400,00
338 22699	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	29.000,00
338 22799	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	7.800,00
454 619	Caminos vecinales. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	114.915,29
943 463	Transferencias a otras Entidades Locales. A Mancomunidades	400,00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS		250.069,84

FINANCIACIÓN		
REMANENTE		
<i>Aplicación</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
87000	Remanente para Gastos Generales	250.069,84
Importe Remanente		250.069,84
TOTAL FINANCIACIÓN		250.069,84

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 5234

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>